

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

**760 Edicto de aprobación definitiva de cambio de sistema, Programa de actuación y Proyecto de Reparcelación de Concertación Directa de la Unidad de Actuación 4.2 de Los Dolores Este.**

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, se aprueba definitivamente el Cambio de Sistema, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de Concertación Directa de la U.A. 4.2 Dolores Este, presentado por Agrourbana Mediterráneo, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el órgano que la dictó, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación del presente, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Cartagena, 19 de enero de 2023.—La Coordinadora de Urbanismo, Ángeles López Cánovas.